



Por Resolución de Presidencia de fecha 6 de julio de 2021 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria a las pruebas de selección para contratar **UN/A DIRECTOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA EL PROGRAMA DIVIÉRTETE EXTREMADURA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO BODION** , cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página WEB de la Mancomunidad.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Presidencia de fecha 11 de marzo de 2021 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	Nombre	Apellidos	DNI
1	ESTEFANÍA	PATILLA ALBA	977D

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad y en la página WEB, concediéndose un plazo de **3 días hábiles** a efectos de reclamación, conforme determina el art. 6.1 de las Bases reguladoras para la contratación, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno hasta que no se publique la Resolución que pone fin a la vía administrativa del presente procedimiento

Zafra a 6 de julio de 2021